

---

# ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 2 – Fecha 32-04-2009

---

## Presentación “telemática” Libros Oficiales Contabilidad

Encontrándose cerca la fecha de presentación en el Registro Mercantil de los Libros Oficiales de Contabilidad (30-04), es interesante plantearse la opción de la presentación “telemática”, que a buen seguro nos va a suponer un ahorro en costes, tiempo, y sobre todo espacio.

La presentación tradicional, que todos conocemos, conlleva:

- Imprimir voluminosos listados.
- Encuadernar.
- Certificar cada uno.
- Solicitar cita para la presentación en el Registro
- Presentación física.
- Retirada de los libros
- Y por último, su archivo y mantenimiento.

Todo esto se puede reducir sustancialmente mediante la presentación “telemática”, que en resumen, podemos dividirlo en los siguientes pasos:

1. **Alta como Abonado.**

Rellenando un formulario, en el que se piden todos los datos de la empresa, podemos darnos de alta como usuario habitual de los Servicios Interactivos Registrales. Este formulario se remite por Internet, y para ser validado por el Registro es necesario enviar por fax copia del CIF, del DNI del Administrador, y de las escrituras de poder. Para este trámite es necesario disponer del Certificado de “firma digital” (El de Hacienda puede valerlos”).

Cumplimentada la domiciliación bancaria, una vez transcurrido el plazo de seis horas laborables desde su envío por fax, el usuario podrá comenzar a utilizar los Servicios Interactivos Registrales.

**Ángel Luis Vázquez Torres**

*C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid*

*Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: [alv@vazquezycia.com](mailto:alv@vazquezycia.com)*

## 2. Descarga de los programas:

 [Legalización digital de libros \(legalia\) 28/02/2006](#)

 [Validación de legalización de Libros \(RLegalia\) 08/03/2006](#)

## 3. Presentación de los libros

Simplemente, mediante la generación de un fichero pdf, con cada libro, y el envío y validación mediante los programas anteriores, ya tendremos presentados los libros oficiales, con las siguientes ventajas:

- No tenemos ni que imprimir ni que encuadernar
- No tendremos que desplazarnos a ningún sitio.
- Y no tendremos que reservar ningún espacio para guardar los voluminosos libros de contabilidad, pues la utilización de los programas anteriores, genera en el fichero pdf “una ruta de validación” lo que les hace validos para cualquier tema (exactamente que una copia impresa), pudiéndolos almacenar en el ordenador, y en cualquier soporte digital.

Para más información: <https://www.registradores.org/>